

UN LIBRARY

NACIONES UNIDAS



UN/SA COLLECTION

**CONSEJO DE SEGURIDAD  
ACTAS OFICIALES**

DECIMOQUINTO AÑO

**860** a. SESION • 26 DE MAYO DE 1960

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/860) . . . . .	1
Aprobación del orden del día. . . . .	1
Cablegrama, de fecha 18 de mayo de 1960, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4314, S/4315). . . . .	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

## 860a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 26 de mayo de 1960, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sir Claude COREA (Ceilán).

*Presentes:* Los representantes de los Estados siguientes: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/860).

1. Aprobación del orden del día.
2. Cablegrama, de fecha 18 de mayo de 1960, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4314, S/4315).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Cablegrama, de fecha 18 de mayo de 1960, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4314, S/4315)

1. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): En las sesiones precedentes del Consejo de Seguridad, los representantes de los Estados miembros de este importante órgano de las Naciones Unidas expusieron la posición de sus gobiernos sobre la cuestión de los "actos agresivos de la aviación militar de los Estados Unidos de América contra la Unión Soviética, que constituyen una amenaza para la paz universal", sometida al Consejo por la Unión Soviética. Escuchamos sus declaraciones con la mayor atención, no solamente porque se trata de una cuestión planteada por el Gobierno soviético, sino también porque la cuestión es particularmente importante. Lo es tanto más cuanto que toca los principios fundamentales de las relaciones entre Estados, y afecta la principal preocupación actual de todos, que es saber si se ha asegurado a la humanidad una paz sólida y duradera o si franqueará el umbral más allá del cual a la labor pacífica y a la vida apacible sucederá la catástrofe bajo la forma de una guerra en que se emplearían cohetes y dispositivos nucleares.

2. ¿De qué acusa la Unión Soviética a los Estados Unidos de América? Acusa al Gobierno norteamericano, y al Presidente Eisenhower en particular, de practicar desde hace muchos años una política de provocación con respecto a la Unión Soviética, enviando aviones militares al espacio aéreo de la URSS. El Gobierno soviético acusa a los Estados Unidos de haber infringido la soberanía nacional de la URSS y de haber así practicado una política llena de consecuencias peligrosas que puede conducir a un conflicto armado.

3. El Gobierno de los Estados Unidos de América hace como que no ve la amenaza para la paz que constituyen los vuelos provocadores de los aviones

norteamericanos dentro de las fronteras de la Unión Soviética. Pero no porque el Gobierno norteamericano desconozca ese aspecto de la cuestión deja ésta de existir.

4. Cuando los instigadores de esos actos de provocación fueron cogidos en flagrante delito y cuando sus explicaciones mendaces fueron sucesivamente refutadas, no se les ocurrió nada mejor que afirmar gratuitamente que la acción de los Estados Unidos de América con respecto a la Unión Soviética — es decir, la intrusión de los aviones norteamericanos dentro de las fronteras de la URSS — no constituía en modo alguno una agresión.

5. La lógica del Gobierno norteamericano y de su representante en el Consejo de Seguridad es simple: como el Presidente Eisenhower ha dicho que la incursión de los aviones norteamericanos al interior de las fronteras de la Unión Soviética no constituye una agresión, todo el mundo debe reconocerlo. En otros términos, como el Jefe de Estado norteamericano, quien ha sancionado la agresión, declaró que no había en ello agresión, se puede considerar que la cuestión está resuelta.

6. Pero aceptar eso equivale a aceptar que el agresor se convierte en su propio juez. Esa es una posición que sólo puede convenir al Gobierno de los Estados Unidos de América, a los militaristas norteamericanos. Todo Estado que se respete, si es capaz de un mínimo de objetividad, no puede dejar de rechazar categóricamente tales razonamientos, que recuerdan singularmente la mentalidad hitleriana en vísperas de la segunda guerra mundial, cuando los nazis se apoderaban de países enteros con el pretexto de asegurar la seguridad de Alemania.

7. El Gobierno norteamericano afirma, sobre todo por la voz de su representante en el Consejo de Seguridad, que el vuelo sobre la Unión Soviética por un solo avión, de un solo motor, con un solo hombre a bordo, y además no armado, no constituye en modo alguno un acto de agresión. Esos son argumentos extraños y absurdos. ¿Quizá el Gobierno norteamericano nos explicará cuántos aviones deben violar las fronteras de otro Estado, y ello deliberadamente para que haya agresión? No habría, pues, agresión, si un solo avión viola las fronteras. Pero si se trata de dos, tres o cuatro aviones, ¿hay o no agresión? ¿Cuál es por otra parte el número de aviones a partir del cual la violación de las fronteras de otro Estado se convierte en agresión? ¿Quién contestará a esa

pregunta? No es difícil ver que los agresores están aparentemente dispuestos a contestar a esa pregunta y a otras parecidas según las circunstancias.

8. Si dos o tres aviones hubiesen sido capturados, los instigadores de esa provocación sin duda se habrían esforzado por demostrar que no se trataba en modo alguno de una agresión y que hubiese sido menester para ello que la frontera hubiera sido violada por un número mayor de aviones. Pero hay que reconocer que la lógica tiene aquí poco lugar, y que esos razonamientos convienen quizá al Gobierno norteamericano, pero no pueden convenir en modo alguno al Gobierno de la Unión Soviética, ni al pueblo soviético ni a ningún hombre honesto, celoso tanto de la suerte de su propio pueblo como de los destinos de la humanidad entera.

9. Además, los que afirman que la violación de las Fronteras de otro Estado por un solo avión no constituye un acto de agresión, guardan silencio sobre otro hecho bien conocido, a saber, que nuestras fronteras han sido violadas muchas veces por los aparatos norteamericanos. El Gobierno de los Estados Unidos de América, lo mismo que su representante en el Consejo de Seguridad, lo saben muy bien.

10. Pero hagan lo que hicieren, los instigadores de esas provocaciones contra la Unión Soviética no podrán substraerse a la responsabilidad de sus actos, de su política de provocación. Más aún, cada día que pasa se muestran más y más claramente como los enemigos de la paz, que pisotean los propósitos y principios de las Naciones Unidas y de ese documento que cada uno de nosotros tiene sin duda ante sí, la Carta de las Naciones Unidas, que lleva entre otras la firma del Gobierno de los Estados Unidos de América.

11. Una de las principales acusaciones lanzadas por el Gobierno soviético contra el Gobierno norteamericano es la siguiente: ha erigido en política nacional el envío de aviones norteamericanos al interior de las fronteras de la Unión Soviética con fines de reconocimiento y, por ello, el Gobierno de los Estados Unidos, así como el propio Presidente Eisenhower, han asumido la responsabilidad de esos actos.

12. Es extraño oír al Gobierno norteamericano afirmar que no acepta que se califique así su política. El representante de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, Sr. Lodge, declaró también que rechazaba esa acusación. En nuestra primera declaración ante el Consejo de Seguridad [857a. sesión], citamos un documento oficial del Gobierno norteamericano, a saber, una nota del 12 de mayo de 1960 dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS por intermedio de la embajada de los Estados Unidos en Moscú. En esa nota del Gobierno norteamericano se dice:

"El Gobierno soviético ha declarado que la misión de reconocimiento ejecutada por el avión norteamericano constituye una "política deliberada" de los Estados Unidos. El Gobierno de los Estados Unidos no niega que prosiga tal política."

Esta declaración que figura en la nota de referencia, ¿no expresa acaso la política del Gobierno norteamericano?

Si no, ¿a quién hay que atribuir la política definida en las notas norteamericanas?

13. Dicho sea de paso, en vista de que ciertos representantes en el Consejo de Seguridad han subrayado toda la importancia de la declaración del Presidente Eisenhower sobre la suspensión de las incursiones de aviones norteamericanos en el interior de las fronteras de la Unión Soviética, no está demás recordar que en el curso de la breve reunión de los Jefes de las cuatro Potencias a la que asistí, el Presidente Eisenhower declaró francamente que su promesa sólo era válida para la duración de su estada en la Casa Blanca, es decir, hasta enero de 1961. Pero el Presidente no informó a la opinión norteamericana de esa reserva en la declaración que hizo ayer. Además, subrayó en términos mucho más categóricos que el Gobierno norteamericano continuaría reuniendo informaciones y realizando actividades de espionaje contra la Unión Soviética por todos los medios, antiguos y nuevos; es decir, confirmó que él personalmente había aprobado un programa de actos de provocación contra la Unión Soviética.

14. Las declaraciones del Jefe de Estado norteamericano sólo muestran una cosa: que el propio Presidente y su Gobierno no renuncian a su política agresiva contra la Unión Soviética, que no la condenan y que tratan de salir del paso mediante un gesto gratuito con respecto a la Unión Soviética.

15. Como el Jefe del Gobierno soviético dijo ya claramente en París, el Gobierno de la URSS y todo el pueblo soviético no necesitan gestos de esa índole y no piden al Gobierno de los Estados Unidos ni al Presidente Eisenhower en persona que los hagan. El Gobierno estadounidense, desde luego, está en libertad de decidir si enviará o no aviones al espacio aéreo soviético. Pero, como se sabe, todo no depende de él. Mucho depende también de la Unión Soviética, que destruirá esos aviones y rechazará al agresor como es debido.

16. Las declaraciones del Presidente Eisenhower, lo mismo que las de los demás representantes oficiales de los Estados Unidos, están imbuidas de un espíritu de arrogancia y de agresividad. Es difícil decir cuál de las dos predomina. Hay mucho de la una y de la otra.

17. Así, pues, la nota del Gobierno de los Estados Unidos de América y la declaración del Presidente Eisenhower confirman que los actos de provocación contra la Unión Soviética continúan formando parte de la política de los Estados Unidos y que, por ello, el peligro que suponen no ha sido eliminado. En tales condiciones, el Gobierno norteamericano debe saber que asume toda la responsabilidad de la prosecución de tal política. Lo hemos dicho ya, lo repetimos y lo repetiremos mientras no sea demasiado tarde.

18. Hemos citado hechos irrefutables que, estoy seguro, todos ustedes conocen, aun cuando quizá no se hallan grabado en su memoria porque no todos han seguido con la misma atención los acontecimientos vinculados a las provocaciones del Gobierno norteamericano contra la Unión Soviética.

19. Después de haber oído la declaración del representante de los Estados Unidos de América en el

Consejo de Seguridad (857a. sesión), no se sabe en absoluto si hay que asombrarse más de la situación poco envidiable en que se hallan los Estados Unidos por efecto del fracaso de la política del Gobierno norteamericano o del desdoro con que Washington continúa aferrándose a esa fracasada política de provocación contra la Unión Soviética.

20. Por intermedio de su representante en el Consejo de Seguridad, el Gobierno de los Estados Unidos de América se empeña en explicar los actos agresivos contra la URSS por la oposición del Gobierno soviético al plan "cielos abiertos". La lógica es curiosa: como tú no aceptas mi proposición, haré incursiones en tu territorio, y si ello es contrario a los principios del derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y a las relaciones entre los Estados, tanto peor para esos principios.

21. Esa tesis del Gobierno norteamericano es a la vez absurda y peligrosa. Absurda porque es contraria a las exigencias elementales impuestas a todo gobierno; peligrosa porque su puesta en práctica significaría que los Estados que no tienen la posibilidad de rechazar al agresor se convertirían inevitablemente en sus víctimas.

22. Como se trata del plan "cielos abiertos", me permitiré hacer algunas breves observaciones.

23. Se sabe que esta propuesta la hizo por primera vez el Presidente Eisenhower en la Conferencia en la Cumbre de 1955. Desde esa época, la finalidad perseguida era evidente: se trataba de desviar la atención de los pueblos de la oposición del Gobierno norteamericano a toda medida de desarme. Desde un principio, era evidente que esta propuesta relativa a los "cielos abiertos" tenía por objeto reemplazar la cuestión del desarme o de toda medida parcial de desarme por la reunión de datos secretos acerca de los armamentos, así como sobre los objetivos industriales y otros objetivos importantes de la Unión Soviética y de algunos otros Estados.

24. En el curso de una conversación que mantuvo con el Presidente Eisenhower en la Conferencia en la Cumbre de 1955, el Sr. Khrushchev expuso sin rodeos al Presidente de los Estados Unidos la actitud del Gobierno soviético respecto a la propuesta relativa a los "cielos abiertos" y pronunció sobre ésta el juicio que merece. La conversación fue muy franca, y el Presidente de los Estados Unidos no debió haber abrigado la menor duda en cuanto a la posición de la Unión Soviética sobre el plan relativo al reconocimiento aéreo.

25. Sin embargo, más tarde, en la discusión de las cuestiones del desarme, el Gobierno norteamericano insistió varias veces en su propuesta de "cielos abiertos". Por una parte, comprendíamos eso muy bien, dado que la camarilla militar norteamericana estaba, y sigue estando, por razones evidentes, muy interesada en obtener informaciones sobre los objetivos militares y económicos de la Unión Soviética gracias a los reconocimientos aéreos. Pero, por otra parte, la inutilidad de esa insistencia era por demás evidente, sobre todo teniendo en cuenta que los autores de la propuesta de "cielos abiertos" preveían su aplicación no cuando el desarme se completase y los Estados no tuviesen, pues, nada que ocultarse, sino

desde el presente, cuando los Estados, y sobre todo las grandes Potencias, han acumulado montañas de armas de todas clases, especialmente armas de destrucción en masa, incluida el arma nuclear.

26. En tales condiciones, parecería que el Gobierno de los Estados Unidos debió haber comprendido que al reiterar su propuesta, y con mayor razón al insistir en su adopción, revelaba aún más su deseo y el de los medios militares estadounidenses de obtener la posibilidad de entregarse con toda libertad al reconocimiento aéreo sobre la Unión Soviética y otros países socialistas, en perjuicio de su seguridad y en provecho de aquellos que quieren preparar un ataque por sorpresa, que quieren preparar la guerra.

27. Si el Gobierno norteamericano hubiese dado muestras de una actitud más o menos objetiva sobre la cuestión de los "cielos abiertos" y si hubiese buscado verdaderamente un entendimiento con la Unión Soviética sobre el problema urgente del desarme y de la terminación de la carrera de armamentos, debería haber retirado su propuesta al enterarse de la reacción de la Unión Soviética al respecto, y haber declarado que, como esa vía no podía proporcionar una base de acuerdo, era indispensable buscar otra que fuese aceptable para todos los Estados y que no amenazase la seguridad de ningún Estado, grande o pequeño. Pero, como se sabe, las cosas no se presentaron así porque la objetividad y el deseo de entendimiento sobre las cuestiones del desarme conforme a propuestas mutuamente aceptables son nociones extrañas al Gobierno de los Estados Unidos y a los militaristas norteamericanos. La prueba de ello son los muchos acontecimientos ocurridos desde la Conferencia en la Cumbre que se celebró en 1955 en Ginebra.

28. He aquí, en pocas palabras, cómo se presenta la cuestión del plan de "cielos abiertos".

29. En lo que a esto respecta, deseáramos hacer las preguntas siguientes. ¿Cómo reaccionaría el Gobierno norteamericano si el Gobierno soviético, con el pretexto de que el Gobierno norteamericano no ha aceptado su propuesta relativa a la prohibición y eliminación de las armas nucleares, comenzase a enviar sus aviones militares sobre el territorio de los Estados Unidos? ¿Cómo reaccionaría el Gobierno norteamericano si el Gobierno soviético, tomando como pretexto el rechazo por los Estados Unidos de su propuesta concerniente a la liquidación de las bases militares en territorio extranjero, comenzase a enviar sus aviones militares al espacio aéreo de los Estados Unidos?

30. Tenemos derecho a hacer esas preguntas porque los representantes de los Estados Unidos, para justificar la política de provocación del Gobierno norteamericano respecto de la Unión Soviética, declararon que la causa de ello era la negativa del Gobierno soviético a aceptar la propuesta de los "cielos abiertos".

31. No es difícil imaginar cómo evolucionarían las relaciones internacionales si ese concepto del Gobierno norteamericano fuese reconocido en una forma u otra. Si ello ocurriese, el derecho internacional y los principios intangibles de la soberanía de los Estados serían hollados en seguida en beneficio exclusivo del agresor.

32. ¿Es eso lo que desean las Naciones Unidas, y fue esta Organización creada para permitir a un solo Estado, cuyos imperialistas menosprecian las normas y conveniencias elementales en las relaciones internacionales, violar esas normas y reemplazar las normas internacionales por la ilegalidad, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas por una arbitrariedad grosera y por el bandolerismo, y los intereses legítimos de los Estados, así como los de las Naciones Unidas, por los intereses insaciables del imperialismo norteamericano?

33. Algunos quizá prefieran, por tal o cual razón, no hablar de todo eso, y menos en la mesa del Consejo de Seguridad, pero el Gobierno de la Unión Soviética no puede callar sobre ese aspecto de la cuestión porque afecta directamente la actividad y el destino de las Naciones Unidas, y ante todo la actividad del órgano al que incumbe la responsabilidad del mantenimiento de la paz, o sea, el Consejo de Seguridad.

34. Desearíamos ahora responder a una cuestión planteada por el representante de los Estados Unidos de América en su declaración. De ésta se desprende que al Gobierno norteamericano le causa sorpresa que la cuestión de los actos agresivos de la aviación estadounidense contra la Unión Soviética no haya sido planteada por el Gobierno Soviético en el curso de las conversaciones secretas que tuvieron lugar entre su Jefe, Sr. Khrushchev, y el Presidente Eisenhower en Camp David.

35. En efecto, el Jefe del Gobierno soviético no planteó la cuestión en esa oportunidad. ¿Pero por qué no lo hizo? Porque conocía bien la lógica y la manera de proceder de sus interlocutores. El Gobierno soviético venía señalando durante varios años a la atención del Gobierno norteamericano el carácter inadmisibles y peligroso de los vuelos de provocación que hacían aviones norteamericanos dentro de las fronteras de la Unión Soviética. Protestó y previno al Gobierno norteamericano de la responsabilidad que asumía al proseguir esos vuelos. El Jefe del Gobierno soviético hizo notar en esa oportunidad que el Gobierno norteamericano, pese a las pruebas irrefutables y a los hechos innegables, no quería reconocer que había habido una violación notoria de las fronteras de la Unión Soviética por aviones norteamericanos. Al proceder así, el Gobierno estadounidense faltó a las normas elementales que deben regir la conducta de todo gobierno responsable, y con mayor razón el gobierno de una gran Potencia.

36. En tales circunstancias, ¿cabía suponer que los norteamericanos harían cesar los vuelos provocadores de su aviación contra la Unión Soviética si el Jefe del Gobierno soviético planteaba la cuestión en el curso de sus conversaciones confidenciales con el Presidente Eisenhower? Se puede estar seguro de que el Gobierno norteamericano se habría limitado, como lo ha hecho varias veces, a dar respuestas evasivas a las advertencias serias y a las protestas de la Unión Soviética.

37. El propio Presidente de los Estados Unidos debió haberse excusado por esos actos y debió haber asegurado al Gobierno soviético y a su Jefe que no permitiría esos actos en el porvenir. Pero el Presidente Eisenhower estimaba al parecer que las provocaciones de la aviación norteamericana contra la Unión Soviética

eran incluso una carta de triunfo para los Estados Unidos en las negociaciones con la Unión Soviética.

38. He ahí por qué el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. Khrushchev, no planteó en Camp David la cuestión de los actos agresivos de la aviación norteamericana contra la Unión Soviética. La cuestión se planteó más tarde, cuando los agresores fueron cogidos en flagrante delito, cuando los instigadores de los vuelos provocadores de aviones norteamericanos al interior de las fronteras de la Unión Soviética fueron sorprendidos en flagrante delito, cuando fueron desenmascarados ante los ojos del mundo entero y no sabían ya qué hacer.

39. El Gobierno norteamericano hizo entonces esfuerzos torpes para que la atención se desviase de la cuestión planteada por el Gobierno soviético, acumulando invenciones sobre el supuesto espionaje soviético en los Estados Unidos. El representante de los Estados Unidos habló de decenas de casos e incluso mencionó centenares de casos de espionaje. También hubiera podido hablar de miles, de decenas de miles e incluso de millones de casos. Si se hace caso omiso del elemental buen sentido, se pueden repetir las cosas más absurdas, calculando que quizá quede algo de ello. Tales invenciones se difunden casi sin interrupción, y ello forma parte al parecer de las prácticas de la propaganda oficial norteamericana, dictada por la hostilidad hacia la Unión Soviética y hacia la ideología en que se inspira el pueblo soviético para edificar la sociedad comunista, obra a la que consagra toda su atención, toda su energía y todas sus fuerzas y recursos inagotables.

40. Podríamos, desde luego, presentar una larga lista de actos de espionaje y subversión cometidos por los Estados Unidos contra la Unión Soviética, con la diferencia de que no se trataría de invenciones, sino de hechos demostrativos de tal actividad. Puedo decir de paso que en los últimos años solamente, la Unión Soviética ha cogido decenas de espías y saboteadores norteamericanos enviados ilegalmente a nuestro territorio, y nadie duda de que las autoridades norteamericanas y el Gobierno de los Estados Unidos lo saben muy bien. Pero sería inadmisibles que el Consejo de Seguridad se dejase desviar del examen de la cuestión importante, la de los actos agresivos de los Estados Unidos contra la Unión Soviética.

41. Todo lo que ha dicho aquí el representante de los Estados Unidos respecto al espionaje soviético no merece que se le preste atención, y sería mejor darle cabida en una novela policial barata y no en la tribuna del Consejo de Seguridad.

42. Todos ustedes sin duda han advertido que las declaraciones del Presidente Eisenhower, del Vicepresidente Nixon, del Secretario de Estado Herter y de otros representantes oficiales del Gobierno norteamericano, dejan traslucir una misma idea, que no se podría callar. El Gobierno norteamericano se empeña en presentar las cosas como si "la responsabilidad" que asumen los Estados Unidos respecto de los demás países del supuesto "mundo libre" impusiese la violación de las fronteras soviéticas por aparatos norteamericanos.

43. Se querría hacernos creer que Washington estaría en cierto modo obligado, debido a la nobleza de sus sentimientos y en interés de los demás países, a entregarse a peligrosas provocaciones contra la Unión Soviética. ¿Puede saberse en qué momento y de qué pueblos el Gobierno norteamericano ha recibido un mandato de violar las fronteras soviéticas con su aviación? ¿Por quién y cuándo fueron facultados los Estados Unidos a constituirse en guardianes de los intereses de otros pueblos y de entregarse a actos que constituyen una amenaza para la paz universal?

44. No parece que el Gobierno norteamericano haya recibido tal mandato, ni siquiera de parte de sus aliados de los bloques militares. Si hay que atenerse a los hechos, es forzoso reconocer que incluso entre los aliados de los Estados Unidos aumenta la indignación contra la política de provocación del Gobierno norteamericano, cuyo carácter peligroso es cada vez más evidente. ¿No es eso lo que revelan, por ejemplo, las protestas de los Gobiernos de Noruega y del Pakistán contra la utilización de su territorio para el envío de aviones militares norteamericanos al interior de las fronteras de la Unión Soviética?

45. Todo ello demuestra cuán poco fundada es la pretensión del Gobierno norteamericano y del propio Presidente, que se esfuerzan por disimular los actos agresivos de los Estados Unidos invocando su responsabilidad con respecto a otros Estados. Ningún país y ningún pueblo ha encargado al Gobierno norteamericano que practique una política que compromete el mantenimiento de la paz.

46. He ahí lo que cabe decir de las pretensiones del Gobierno norteamericano de presentarse como mandatario de otros países, mientras sigue una política ajena a los intereses de la paz y al verdadero interés nacional de todo Estado celoso de su independencia.

47. En respuesta a esas pretensiones del Gobierno norteamericano, el Gobierno soviético declaró, y declara una vez más, que el agresor que osase de nuevo penetrar en las fronteras del Estado soviético será rechazado como merece, y que lo mismo les ocurrirá a los cómplices que, voluntariamente o no, se pongan de su parte. Las fuerzas armadas soviéticas han recibido instrucciones simples y claras: repeler al agresor y a sus cómplices si osan infringir la soberanía de nuestro país y la inviolabilidad de nuestras fronteras.

48. Hay que señalar a la atención del Consejo de Seguridad un hecho importante, puesto de manifiesto al discutirse en el Consejo la cuestión planteada por el Gobierno soviético. No hemos oído aquí al representante de los Estados Unidos declarar que la violación de las fronteras de un Estado por otro Estado es inadmisibles. Ni siquiera le hemos oído reconocer implícitamente que la violación del principio de la soberanía nacional es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas fundamentales de las relaciones entre Estados. No se trata de una casualidad. Se debe a que el imperialismo norteamericano se ha desbocado y cree que la soberanía está donde reina el dólar, donde mandan los generales norteamericanos. Esa política, si no se le hace oposi-

ción, puede tener consecuencias peligrosas, que quizá los pueblos tengan que pagar con su sangre.

49. Huelga decir que los países grandes y poderosos, que actúan solos o en alianza con otros Estados, pueden rechazar al agresor como se merece; pero tratándose de los pequeños países, se convertirían en víctimas del imperialismo por el solo hecho de que no podrían defender su soberanía, su independencia.

50. Los representantes de ciertos países miembros del Consejo de Seguridad estimaron necesario subrayar la importancia del principio de la soberanía nacional. Es bueno que lo hayan hecho. Sobre el particular, desearíamos señalar ante todo las declaraciones hechas en la 859.ª sesión por el representante de Ceilán, Sir Claude Corea, y de los representantes de Ecuador y de Túnez, quienes también condenaron, aunque quizá en términos menos categóricos, a los que no tienen en cuenta ni respetan el principio intangible de la soberanía nacional.

51. Sin embargo, salta a la vista que los representantes de ciertos Estados — particularmente los aliados de Estados Unidos en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) —, sin dejar de reconocer la importancia del principio de la soberanía, declararon, por una razón u otra, a propósito de la violación por los Estados Unidos de la soberanía nacional de la Unión Soviética, que no veían en ello nada de inquietante. En otros términos, el principio de la soberanía es algo bueno, pero solamente cuando se trata de la soberanía del país propio; cuando se trata de otro país — en este caso, de la Unión Soviética — la violación de la soberanía casi no tiene importancia y casi no vale la pena preocuparse al respecto.

52. En su declaración [858.ª sesión], el representante de Francia hizo muchos esfuerzos para tratar de demostrar que los actos de los Estados Unidos, que el Consejo de Seguridad está examinando, no constituyen ningún peligro. ¡Extraña lógica! En la discusión del problema del desarme, el Gobierno de Francia ha subrayado varias veces que asigna particular importancia al papel que pueden desempeñar los vehículos del arma nuclear en el desencadenamiento de una nueva guerra. No revelaré ningún gran secreto al decir que el propio Presidente de Gaulle insistió en esa cuestión en el curso de sus conversaciones con el Sr. Khrushchev, Jefe del Gobierno Soviético.

53. Hay que reconocer que esa posición respecto al problema de los vehículos contiene una gran parte de verdad. En efecto, el arma atómica, para su uso, debe ser llevada por el agresor al territorio del Estado que desea atacar, a condición, desde luego, de que esté decidido a emplearla. Ahora bien, ¿cómo se puede transportar esa arma? Todos convendrán en que las maletas y los baúles no servirían para ese transporte. Son menester otros medios, y entre ellos la aviación, como se sabe, dista de ocupar el último lugar.

54. Pero si ello es así, ¿cómo se puede afirmar, sin contrariar el buen sentido, que la violación premeditada de las fronteras de otros Estados por aviones norteamericanos no constituye una amenaza a la paz? ¿Quién puede garantizar que los aviones transgresores no llevan armas de destrucción en

masa? ¿Se propone el Gobierno francés fiar de la palabra de honor y las garantías dadas por el agresor? Creo que no hallará muchas personas en Francia, país que fue dos veces víctima de una agresión en un intervalo relativamente corto, que se fíen de semejantes "garantías".

55. En su declaración [858a. sesión], el representante del Reino Unido reprochó aquí al Gobierno soviético el haber dado, según él, una importancia exagerada a la intrusión del avión norteamericano en el territorio soviético. No se sabe por qué habló de "avión" en singular. Incluso dijo que no se puede reaccionar ante tales violaciones como si se hubiesen producido en el siglo XVIII. Dio a entender que en el siglo XX se trata, no de rechazar las provocaciones de los Estados Unidos de América, sino de entablar negociaciones sobre el plan norteamericano llamado de "cielos abiertos". Cabe preguntar si la diferencia entre las condiciones actuales y las de otrora significa que hoy la intrusión de un Estado en el interior de las fronteras de otro Estado se ha vuelto menos peligrosa. Evidentemente que no. Todos saben que lo contrario es lo cierto.

56. Jamás los actos de un Estado que entrañan un riesgo de guerra — y con mayor razón, las provocaciones deliberadas a que se entregan actualmente los Estados Unidos — han sido tan peligrosos para la paz como lo son hoy. Si antaño era peligroso jugar con fuego, cuando el alcance de los cañones era de 10 a 20 kilómetros y cuando los aviones portadores de bombas de cientos de kilos de peso volaban a una velocidad de 400 a 500 kilómetros por hora, cuánto más grave es el peligro ahora — y los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido deben saberlo tan bien como nosotros — que la explosión de una sola bomba nuclear puede destruir todo en una región de varios cientos de kilómetros y que los cohetes permiten atacar a la velocidad del rayo en cualquier parte del mundo. En tales condiciones, es evidente que las provocaciones se han vuelto más peligrosas que antes, en la misma medida que la bomba de hidrógeno es más potente que la bomba de demolición de la última guerra.

57. Desde luego, todo eso se conoce muy bien en el Reino Unido. Pero aquí, en el Consejo de Seguridad, no hemos oído al representante del Reino Unido decir una sola palabra para condenar esas provocaciones. Aparentemente las consideraciones de solidaridad entre miembros del bloque militar de la OTAN prevalecen sobre el sentimiento de responsabilidad por el mantenimiento de la paz que incumbe a cada Estado miembro del Consejo de Seguridad y, con mayor razón, a sus miembros permanentes. Pero las voces de representantes como los del Reino Unido y de Francia no pueden ahogar la voz poderosa de los pueblos que condenan a los enemigos de la paz y a la forma en que juegan con el fuego. Sobre el particular, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento al Gobierno de la República Popular Polaca, que aquí, en la mesa del Consejo de Seguridad, se pronunció firme y categóricamente a favor de la condenación del agresor y de su peligrosa política.

58. Como lo hemos dicho ya, el Gobierno soviético, al dirigirse al Consejo de Seguridad, consideró no

sólo que los actos de provocación de los Estados Unidos con respecto a la Unión Soviética constituyan un grave peligro, por entrañar la amenaza de un conflicto armado, sino también que la cuestión era de gran importancia internacional.

59. Huelga decir que una afirmación como la que el representante de la Argentina formuló [858a. sesión] — a saber, que al plantear la cuestión ante el Consejo de Seguridad, la Unión Soviética agrava la tensión internacional — no es nada seria. Naturalmente, el agresor desearía que sus actos quedasen impunes. El diría ciertamente que tal situación contribuiría a disminuir la tensión internacional.

60. Para concluir, desearíamos decir que el Consejo de Seguridad, si desea cumplir sus obligaciones y proteger los intereses legítimos de los Estados, debe condenar los actos agresivos de los Estados Unidos. El proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad por el Gobierno soviético [S/4321] está encaminado precisamente a condenar los actos de esa índole.

61. Hemos oído decir aquí que el Consejo de Seguridad no es un tribunal, que los representantes aquí presentes no son jueces y no pueden pronunciar un fallo. Esto no es cierto. En la medida en que se trata de condenar a un agresor y a sus actos, de eliminar una amenaza a la paz, el Consejo de Seguridad sí es un tribunal. Debe pronunciar un fallo si no quiere hacerse, voluntariamente o no, cómplice del agresor. Si no lo hace, se encontrará en el banquillo de los acusados ante la opinión pública, ante los pueblos. Entonces éstos pronunciarán su fallo, y la sentencia será dura.

62. ¿Quién se encuentra hoy en el banquillo de los acusados, inculpado de agresión? El Gobierno de los Estados Unidos de América; su política agresiva, sus provocaciones peligrosas para la paz, que algunos han tratado de hacer pasar aquí como un simple incidente creado por un solo avión.

63. Los gobiernos cuyos representantes tomaron la palabra en el Consejo para defender al agresor deben saber que al dar muestras de pusilanimidad y al manifestar demasiada indulgencia para con el agresor lo incitan a entregarse a provocaciones aún más peligrosas. Deben saber que su actitud aumenta mucho el peligro de una guerra, que podría desencadenarse sobre todos los pueblos, incluso si ése no es el deseo de ninguno de los gobiernos que, por deferencia hacia los medios imperialistas norteamericanos, no pueden pronunciar aquí una palabra sincera para condenar la agresión.

64. Los propios dirigentes del Reino Unido, de Francia y también de algunos otros países representados en el Consejo de Seguridad, han reconocido más de una vez que muy bien podría desencadenarse una guerra a causa de un incidente fortuito o de actos irresponsables de algunos militares. Cabe preguntarse cuándo es más probable que pueda producirse tal incidente fortuito: cuando los Estados, y sobre todo las grandes Potencias, evitan todo acto que pueda constituir una provocación con respecto a otro Estado, o cuando esas provocaciones se multiplican y, lo que es más, se convierten en política oficial.

65. No se encuentra en la historia ningún caso anterior de un gobierno responsable, el de una gran Potencia por añadidura, que haya tratado de pisotear la base misma de las relaciones entre Estados — a saber, el principio de la soberanía nacional — y haya proclamado como política la intrusión en el interior de las fronteras de otros Estados mediante su aviación. Ni siquiera los hitlerianos, antes de desencadenar la guerra, osaron profesar tal bandolerismo.

66. Y he aquí que en nuestra época, en que existe la Carta de las Naciones Unidas, elaborada cuando todavía retumbaban los cañones en los campos de batalla de la segunda guerra mundial, en que muchos pueblos están liberándose del yugo del colonialismo, el imperialismo norteamericano formula la pretensión sin precedentes de que puede invadir el territorio de otros Estados con el pretexto engañoso de proteger su propia seguridad. Sabe muy bien que nadie amenaza la seguridad de los Estados Unidos, pero, cuando la perfidia se convierte en uno de los principios fundamentales de la política, la moral corriente de la humanidad cede lugar a las intenciones agresivas no disfrazadas, al bandolerismo.

67. A lo que tratan de acudir en socorro del Gobierno de los Estados Unidos, que fingen no comprender por qué el Gobierno soviético ha planteado esta cuestión ante el Consejo de Seguridad, debemos decir lo siguiente: la palabra "vergonzosa" es demasiado débil para describir vuestra conducta; las palabras "complicidad voluntaria o involuntaria con el agresor" son demasiado débiles para calificar vuestra actitud al examinarse una cuestión que afecta los principios fundamentales de las relaciones entre los Estados, la suerte del mundo.

68. Al plantear al Consejo de Seguridad la cuestión de los actos agresivos de los Estados Unidos, la Unión Soviética sabía bien, desde luego, que en el Consejo hay también malos jueces, cuyo concepto del derecho y de la legalidad casi no se distingue de la del propio agresor. Pero el Gobierno soviético partía del principio de que al renunciar a condenar al agresor y al hacerse así su cómplice, esos jueces se condenarían a sí mismos. Nosotros, los soviéticos, y nuestros amigos, los pueblos de los Estados socialistas, extraeremos de ello las conclusiones correspondientes. Responderemos como es debido a los actos de agresión a fin de mantener la seguridad de nuestro país y la de nuestros aliados, tomando con ellos medidas de defensa común.

69. Puede decirse sin temor a equivocarse que, si el Consejo de Seguridad no cumple su deber evidente, ello podría dar lugar a una situación tal que ciertos Estados, que incluso quizá estén representados hoy en el Consejo de Seguridad, acudirán al Kremlin para pedir ayuda, para pedir protección contra un agresor, como ya ha ocurrido más de una vez.

70. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Permítaseme recordar en pocas palabras los elementos esenciales de la posición de los Estados Unidos. Ni la aviación militar de los Estados Unidos ni ningún otro servicio del Gobierno de los Estados Unidos ha cometido acto alguno de agresión contra la Unión Soviética. En realidad, la Unión Soviética ha sido incapaz de sostener lo que aseveraba. Afirmar no es probar.

71. El Gobierno soviético sabe bien — y ello es evidente — que el incidente de que se queja no tenía carácter agresivo. Es imposible imaginar que el Sr. Gromyko, con su larga experiencia en esta clase de asuntos, no hubiese presentado sus pruebas si las hubiese tenido. Agregaré que el Sr. Gromyko, y creo que también el Presidente Khrushchev, saben perfectamente que no hay el menor peligro de que los Estados Unidos cometan agresión contra la Unión Soviética. En efecto, nuestro sistema hace que tal cosa sea imposible. Por qué han querido precipitar la celebración de un debate como éste, en que tratan de hacer de los Estados Unidos su cabeza de turco, es para mí un misterio.

72. Por otra parte, deploramos también las amenazas de recurrir a la fuerza y las amenazas de destrucción nuclear que en un año la Unión Soviética ha proferido contra veintidós países. Esas amenazas, sumadas a la historia de las acciones soviéticas y al carácter secreto y cerrado de la Unión Soviética, han hecho que el mundo se inquiete por su seguridad, lo que es muy comprensible. Subrayemos igualmente que la Unión Soviética tiene una vasta red de espías y de agentes subversivos en el mundo entero. Como lo muestran los once casos de espionaje soviético de que hablé el lunes [857a. sesión], su comportamiento en nuestro país no necesita comentarios.

73. Ese historial muestra que la Unión Soviética no es la más indicada para jugar al fariseísmo y criticar a los demás. En realidad, la Unión Soviética no tiene la conciencia limpia.

74. El representante de la Unión Soviética ha calificado de pura fantasía lo que dije el lunes con respecto a las operaciones de inteligencia de su país. Ahora bien, da la coincidencia de que tengo aquí mismo, hoy, un ejemplo concreto de espionaje soviético, de modo que ustedes podrán ver por sí mismos de qué se trata. Hace poco tiempo, los rusos ofrecieron al Embajador de los Estados Unidos en Moscú una reproducción en madera tallada del Gran Sello de los Estados Unidos, que fue colgada en el despacho del Embajador, directamente detrás de su mesa de trabajo. Después, se descubrió un dispositivo de escucha en el interior de esa reproducción del Gran Sello de los Estados Unidos. En el momento del descubrimiento, se advirtió que un anillo de yeso rodeaba los bordes del sello y unía sus dos caras, lo que lo hacía parecer de una sola pieza. Fue sólo en el momento de descubrirse el dispositivo clandestino cuando se rompió ese anillo. Se pudo comprobar que el sello estaba formado por dos pedazos y ocultada un equipo de escucha. He aquí el sello. Deseo mostrarlo al Consejo. Es verdaderamente una bella pieza; pueden ver que se abre en dos. He aquí el dispositivo de escucha. Pueden ver las dos antenas que estaban bajo el pico del águila. Debo decir que es un sistema realmente ingenioso.

75. En los últimos años, los Estados Unidos han hallado en sus embajadas, misiones y residencias, tanto en la Unión Soviética como en los países satélites, más de cien dispositivos de escucha clandestinos. Veinticinco de ellos fueron descubiertos en Polonia en las oficinas o residencias del personal norteamericano. Los descubrimientos más recientes datan del mes pasado. Digo eso para mostrar que,

cuando acusamos de espionaje a la Unión Soviética, no se trata de "pura fantasía".

76. Afirmamos que, por razones que aún se desconocen, la Unión Soviética echó mano deliberadamente del incidente del U-2, dándole una importancia desproporcionada, y se sirvió de él como pretexto para hacer abortar la Conferencia en la Cumbre, de la que tantos esperaban un examen serio de los problemas internacionales. El hecho de que el Jefe del Gobierno Soviético haya declarado públicamente que estaba al corriente de esos vuelos desde mucho antes, y que sin embargo no hubiera hablado de ellos al Presidente Eisenhower el otoño pasado, en ocasión de su viaje a los Estados Unidos, son dos hechos que nos llevan inevitablemente a esa conclusión. Diré francamente que esta mañana el Sr. Gromyko no logró en absoluto explicar — como tampoco el Presidente Khrushchev logró explicarlo antes que él — ni el torpedeo de la Conferencia en la Cumbre ni el hecho de que la Unión Soviética no hubiera discutido estas cuestiones en septiembre pasado. ¿Por qué, después de haber hablado durante un año de amistad y de coexistencia pacífica, la Unión Soviética redobla los tambores de la guerra fría? No lo sé, pero seguramente hay en el mundo muchas personas que se hacen la misma pregunta.

77. Nótese bien que, mucho antes del incidente del avión, *Pravda* e *Izvestia*, los dos periódicos principales de la Unión Soviética, habían iniciado maniobras de propaganda para hacer recaer sobre los Estados Unidos la culpa por el fracaso de la Conferencia en la Cumbre. Durante todo el mes de marzo y todo el mes de abril, esos dos periódicos no cesaron de publicar caricaturas y artículos injuriosos para los Estados Unidos, al paso que, en los meses que precedieron a la Conferencia en la Cumbre de 1955, no había habido ataques de esa índole. En un país donde la prensa está enteramente en manos del gobierno, la significación de ese hecho es evidente.

78. En París, el 16 de mayo, el Presidente Eisenhower declaró que los vuelos se habían ya suspendido y que no se reanudarían. Sin embargo, la Unión Soviética ha continuado envenenando las relaciones y muestra una tendencia a deformar la declaración del Presidente Eisenhower, como si desease que no la hubiese hecho.

79. Se me autorizó también, como lo dije en mi declaración inicial [857a. sesión], a declarar aquí que los Estados Unidos están dispuestos a negociar un tratado de "cielos abiertos", cuya fuerza obligatoria y validez permanente harían inútiles para siempre tales medidas de protección. Ese ofrecimiento sigue siendo válido y continuaremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para llegar a tal acuerdo. Como dijo anoche el Presidente Eisenhower:

"En su oportunidad, los Estados Unidos someterán un programa de esa índole a las Naciones Unidas, con la recomendación de que se encarguen ellas mismas de esos reconocimientos. Si las Naciones Unidas aceptan esa propuesta, estoy dispuesto a proponer que los Estados Unidos proporcionen parte de los aviones y el material necesarios."

80. El Sr. Gromyko preguntó esta mañana cuál habría sido la reacción de los Estados Unidos si un avión soviético hubiese sido sorprendido volando sobre los

Estados Unidos. La respuesta es muy sencilla. Los Estados Unidos, precisamente, invitaron a los aviones soviéticos a hacer eso cuando el Presidente Eisenhower presentó en 1955 nuestra propuesta de "cielos abiertos", que habría permitido a los aviones norteamericanos volar sobre la Unión Soviética y a los aviones soviéticos volar sobre los Estados Unidos.

81. La política de los Estados Unidos consiste en defender la Carta de las Naciones Unidas. Consiste igualmente en trabajar con la Unión Soviética y otros países para lograr un desarme real. Nuestra política constante es conseguir que se llegue a un acuerdo lo más rápidamente posible sobre un tratado que ponga fin a los ensayos con armas nucleares. Del mismo modo, deseamos vivamente hacer progresar la labor de colaboración internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Nos proponemos trabajar sin descanso para alcanzar esos objetivos, como el Presidente dijo anoche. "... comprendemos, y el mundo entero comprende, pese al desengaño que acabamos de experimentar, que es más necesario que nunca avanzar por la vía de la comprensión mutua, hacer desaparecer las causas de tensión y reducir los armamentos." La Unión Soviética se queja del síntoma, pero se niega a atacar la enfermedad, que es el peligro de muerte repentina debido a un ataque por sorpresa. La Unión Soviética, que dice creer en la "coexistencia pacífica", se niega a cooperar en la adopción de medidas pacíficas de protección internacional que garantizarían equitativamente, a ella como a nosotros, que nadie prepare un ataque repentino.

82. El Sr. Gromyko nada ha dicho esta mañana de la desconfianza que suscita el carácter secreto de la Unión Soviética, desconfianza que podrá superar únicamente si prosigue las negociaciones, en vez de romperlas. Según el derecho consuetudinario inglés, "Quien desee equidad debe proceder con equidad". Creo que esa fórmula muestra en pocas palabras la debilidad de la tesis soviética.

83. En resumen, el proyecto de resolución soviético, que acusa a los Estados Unidos de agresión, carece de fundamento. Además, ese proyecto no contribuiría a resolver los graves problemas que han originado la situación actual en el mundo. La delegación de los Estados Unidos votará, pues, en contra de ese texto; y espera que el Consejo lo rechace por una gran mayoría.

84. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Tengo una sola pregunta que formular al representante de los Estados Unidos. Nos ha descrito aquí ciertos cuadros que al parecer considera objetos de arte, y ha hecho comentarios sobre lo que nos muestra. Desearía preguntar al representante de los Estados Unidos de qué pieza de teatro ha sacado todo eso y cuándo se pondrá en escena esa pieza.

85. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Debo decir que no creo que el representante de la Unión Soviética haya escuchado atentamente. No he mostrado cuadros ni obras de arte. Mostré una reproducción, en madera tallada, del Gran Sello de los Estados Unidos de América que fue dada por algunos rusos al Embajador de los Estados

Unidos en Moscú, que había sido colocada en su despacho detrás de su escritorio y que contenía un dispositivo electrónico gracias al cual afuera se podía, con un aparato de cierto tipo, oír desde el exterior todo lo que se hablaba en el despacho del Embajador. El objeto que mostré al Consejo es el cuerpo del delito, una prueba directa, reciente y auténtica, de la eficacia y de la minuciosidad del espionaje soviético. No se trata de un cuadro. No se trata de una obra de arte. No procede de una obra de teatro. Viene directamente de la Unión Soviética.

86. Sr. MICHALOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): Discúlpeame por tomar la palabra a una hora tan avanzada para decir unas palabras respecto a los micrófonos de Polonia de que habló el Sr. Lodge. No me lanzaré aquí a una batalla de micrófonos; si lo hiciese, tendría datos muy interesantes que dar al Sr. Lodge sobre los micrófonos instalados en algunos de nuestros locales en este país. Deseo decir simplemente, ante este micrófono, que es concreto y real, que he presentado observaciones y argumentos de orden jurídico, militar y político y que he expuesto una tesis de manera objetiva y serena. Digo simplemente que no se ha respondido a mis argumentos.

87. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Habiéndose agotado por el momento la lista de oradores, someto a votación el proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/4321].

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Votos en contra:* Argentina, China, Ecuador, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Ceilán, Túnez.

*Hay 2 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones. No habiendo obtenido el voto afirmativo de 7 miembros, queda desechado el proyecto de resolución.*

88. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de Túnez desea decir algunas palabras para explicar su voto.

89. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del inglés): Desearía dar una breve explicación del voto que mi delegación acaba de emitir respecto al proyecto de resolución soviético, acerca del cual tuve ayer la oportunidad de exponer nuestra posición claramente y sin ambigüedad.

90. Nuestra decisión final de abstenernos en la votación fue tomada simplemente con espíritu de conciliación y obedece al deseo de contribuir a reducir la tirantez internacional, posibilidad en la que insistimos en creer y esperar.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.